



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
SEMESTRE 2013-I



**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"****INDICE**

	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	3
3. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES	4
4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE POI – 2013.....	10
5. METODOLOGÍA	10
6. AVANCES Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL POI 2013 AL I SEMESTRE.....	11
7. RESULTADOS EN ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	29
8. RECOMENDACIONES	30
9. ANEXO	30



**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

I SEMESTRE 2013

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período determinado, así como, la ejecución presupuestaria programada, esta última constituye el instrumento financiero que permite medir la relación entre el cumplimiento de los objetivos con la ejecución presupuestal.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 132-2012 del 14 de diciembre del 2012 se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI 2013 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El literal b) del artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conducirá la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados.

El presente documento consolida información acerca de los avances y ejecución de las metas programadas al primer semestre del 2013 para cada una de las unidades orgánicas de la institución, lo que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.
- Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos establecida por el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y actualizada por el Decreto Supremo N° 048-2010-PCM.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 674 que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 070-92-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión privada en las Empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM que aprueba el Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos.
- Decreto Supremo. N° 060-96-PCM que aprueba el Reglamento del Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público – Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada y su reglamento.

3. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

3.1 MISIÓN

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

3.2 VISIÓN

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

3.3 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.

2. Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:

- Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Generar una oferta de proyectos atractivos:
 - ✓ Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

- ✓ Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
 - Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión:
 - ✓ Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
 - Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.
 - Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
 - Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.
- 3. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:**
- Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
 - Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
 - Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
 - Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
 - Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
 - Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- 4. Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:**
- Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
 - Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
 - Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendiente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.
 - Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
 - Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
- Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.
- Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

5. Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:

- Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.

6. Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:

- Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.
- Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.
- Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

3.4 OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Objetivo Operativo General

Fomentar la Inversión Privada.

Objetivo Operativo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL

Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA

Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS

Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA

Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA

Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de CULTURA

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL

Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MERCADO DE VALORES

Objetivo Operativo Específico 1.16. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERÍA

Objetivo Operativo Parcial 2.

Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Objetivo Operativo Específico 2.01. Facilitar el desarrollo de la inversión nacional y extranjera.

Objetivo Operativo Específico 2.02. Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.

Objetivo Operativo Parcial 3.

Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos, buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.

Objetivo Operativo Específico 3.01.

Promover la estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del Gobierno nacional, Gobiernos Regionales y Locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo promoción de inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.02.

Difundir y comunicar entre la ciudadanía, organismos sectoriales y gobiernos subnacionales los beneficios de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.03.

Promover, difundir y comunicar entre los gobiernos subnacionales y las empresas privadas los beneficios y procedimientos para la implementación del mecanismo de la Ley de Obras por Impuestos en la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

Objetivo Operativo Parcial 4.

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.01.

Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.

Objetivo Operativo Específico 4.02.

Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada.

Objetivo Operativo Específico 4.03.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 4.04.

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.05.

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución.

Objetivo Operativo Específico 4.06.

Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN.

Objetivo Operativo Específico 4.07.

Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.08.

Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.09.

Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.

Objetivo Operativo Específico 4.10.

Incrementar en el año 2013 el número de proyectos ejecutados bajo la Ley de Obras por Impuestos y APPs intensificando la promoción, difusión de los beneficios y la asistencia técnica de PROINVERSIÓN; tanto a gobiernos regionales y locales, como a las empresas privadas.

3.5 ASPECTOS PRESUPUESTALES

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN para cumplir con los encargos recibidos de conducir los procesos de promoción de la inversión privada y aquellos descritos en las funciones del ROF - Reglamento de Organización y Funciones, desarrolló un conjunto de actividades, a través de sus unidades orgánicas; la ejecución de las metas de dichas actividades se sujetan a la disponibilidad financiera del presupuesto anual.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

El POI formulado para el periodo 2013 contó con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de **S/. 118'277,702**; con dicha suma las unidades orgánicas de PROINVERSIÓN priorizaron la ejecución de las actividades a través del establecimiento de actividades y metas.

Para el primer semestre la ejecución presupuestal ascendió a S/. 24'077,252 millones de nuevos soles, evidenciándose un avance en la ejecución presupuestal de 20 %.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución presupuestal de las metas por unidades orgánicas al mes de junio de 2013.

Órgano	PIA (S/.)	Ejecutado Semestre I (S/.)				
		Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Recursos ordinarios	Total	
Dirección de Promoción de Inversiones	88,062,109	6,655,392	2,955,507	6,267,068	15,877,966	
Dirección de Servicios al Inversionista	3,169,770	1,300,334	69,125,574		1,300,334	
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	2,983,303	651,778			651,778	
Oficina de Control Interno	615,060	232,447			232,447	
Oficinas de Coordinación	1,476,813	429,760			429,760	
Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva	2,088,686	171,520		171,520	
	Asuntos Sociales	2,126,137	307,780		307,780	
	Comunicaciones e Imagen Institucional	2,607,369	400,484		400,484	
Secretaría General	Secretaría General	683,149	180,705		180,705	
	Archivo y Gestión Documentaria	1,096,005	233,246		233,246	
Oficina de Administración	Oficina de Administración	7,995,684	2,656,141	653,999	3,310,140	
	Tecnologías de Información	1,245,759	347,251		347,251	
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	705,327	166,498			166,498	
Oficina de Asesoría Jurídica	3,422,531	467,343			467,343	
		118,277,702	14,200,679	72,081,081	6,921,067	24,077,252

Los totales no incluyen los montos de fideicomisos

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE POI – 2013

4.1. Examinar el nivel de cumplimiento de las metas y actividades programadas por la Entidad, a efecto de conocer los avances experimentados, para el logro de los objetivos institucionales, la eficiencia y la efectividad de los resultados alcanzados.

4.2. Supervisar y controlar las actividades y proyectos de la institución, en armonía con las políticas de la Dirección Ejecutiva; y de ser el caso, detectar las posibles desviaciones que pudieran surgir e implementar las correcciones correspondientes.

5. METODOLOGÍA

La evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2013 se realiza sobre el nivel de cumplimiento de las actividades reprogramadas al período indicado, de acuerdo a las metas formuladas y aprobadas en el mencionado Plan. Para ello, se solicitó información tanto cuantitativa como cualitativa acerca del cumplimiento de las metas de competencia de las unidades orgánicas.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

6. AVANCES Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL POI 2013 AL I SEMESTRE

Las unidades orgánicas remitieron información sobre el cumplimiento de sus acciones previstas para las actividades programadas para el primer semestre en el POI 2013 de manera cuantitativa y cualitativa. La información cuantitativa se puede apreciar detalladamente en el Anexo "Evaluación del grado de cumplimiento del POI 2013 - I Semestre". A continuación se resumen los principales logros obtenidos por dichas unidades:

6.1. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Durante el primer semestre del 2013, la Dirección de Promoción de Inversiones tuvo una ejecución presupuestal de S/. 15'877,966 lo que representa un 18% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM ascendente a S/. 88'062,109.

Logros

Durante el primer semestre del 2013 se adjudicaron los siguientes procesos:

a. Línea de Transmisión – Machupicchu – Quencoro – Onocora – Tintaya y Subestaciones Asociadas.-

El proyecto comprende un tramo de 220 KV desde Machupicchu a Quencoro de aproximadamente 153 KM, con un circuito y 300 MVA de capacidad. Además comprende el tramo de 220 KV que une las subestaciones de Quencoro y Onocora, de aproximadamente 116 Km, un circuito y una capacidad de 300 MVA además del tramo en 220 KV Onocora – Tintaya de aproximadamente 84.9 Km, dos circuitos y una capacidad de 300 MVA cada uno.

En cuanto a las subestaciones, la inversión está dirigida a ampliar las subestaciones Suriray (Machupicchu), Quencoro existente y Tintaya nueva y construir las nuevas subestaciones de Quencoro y Onocora.

El objeto de la concesión es completar el acondicionamiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), servirlo de energía en beneficio de todo el país y estabilizará el sistema de energía en la zona sur este del Perú.

El plazo de la concesión es de 30 años.

La nueva Línea ayudará además a resolver problemas de sobrecarga, inestabilidad y congestión del transporte de energía eléctrica en esa zona del país.

El 21 de febrero de 2013 se adjudicó la buena a la empresa Abengoa Perú S.A. al presentar la siguiente oferta:

Costo de Inversión: US\$ 114'262,782.00

Costo de operación y Mantenimiento Anual: US\$ 2.5 millones

Costo de Servicio Total: US\$ 16'684,999.68

El 13 de junio de 2013 se suscribió el Contrato con la empresa adjudicataria denominada ATN 3 S.A, subsidiaria de la matriz española Abengoa S.A

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

b. Energía de Centrales Hidroeléctricas (CH Molloco).-

El proyecto se ubica en las provincias de Caylloma (distritos de Cabanaconde y Tapay) y Castilla (distritos de Orcopampa, Choco y Chachas), departamento de Arequipa.

La central está diseñada para aprovechar los recursos hídricos de la cuenca del Río Molloco y parte de las aguas del Río Palca para la generación eléctrica.

El proyecto comprende:

- a) Tres embalses de regulación (Machucocha, Molloco y Japo), así como la derivación de parte de las aguas del río Palca hacia el río Illigua.
- b) Los túneles de aducción: Llática hasta la central hidroeléctrica con capacidad de 142 MW y Soro hasta la central hidroeléctrica Soro con capacidad de 159 MW.
- c) Instalaciones de transmisión eléctrica en 220 Kv desde la central hidroeléctrica Soro hasta la SE Cerro Verde.

El proyecto comprende dos etapas. La primera cubre los primeros 24 meses en la cual el inversionista realizará los estudios definitivos y tomará la decisión de continuar con la construcción de la obra; la segunda es la de la construcción de la obra cuyo plazo es de 60 meses.

El 21 de marzo de 2013 se adjudicó la buena pro al Consorcio CEE conformado por las empresas: Corsan Corviam, Engevix y Enex, de capitales españoles y brasileros.

La inversión estimada es de US\$ 600 millones.

c. Suministro de Energía para Iquitos.-

Este proyecto es un generador que va servir como abastecedor de energía eléctrica a la ciudad de Iquitos en tanto no esté puesta en marcha la línea de transmisión Moyobamba – Iquitos, ya que una vez que esta línea de transmisión esté en funcionamiento esta generadora pasará a ser una “reserva fría” que operará si eventualmente hay una necesidad de abastecer de energía eléctrica ante alguna falla.

El adjudicatario se encargará del diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta termoeléctrica (CT Iquitos Nueva), incluyendo una nueva línea de transmisión en 60 Kv que une la planta nueva con la CT Iquitos existente la cual es administrada por Electro Oriente.

El proyecto se construirá en un plazo máximo de 30 meses, desde la suscripción del contrato de concesión. El plazo del contrato de concesión comprende el plazo de construcción más 20 años de operación y mantenimiento.

El 16 de mayo de 2013 se adjudicó la buena pro al postor Genrent do Brasil Ltda al ofrecer la menor remuneración ofertada por potencia (factor de competencia), 16,948 US\$/MW-mes como porcentaje T (correspondiente al 95.4% del valor base).

La inversión estimada es de US\$ 100 millones.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Dificultades

- a) Demora en la entrega de los informes por parte del MTC;
- b) Retraso en la suscripción del contrato por presentación de reclamos respecto de la calificación del postor ganador;
- c) Retraso en las publicaciones de las resoluciones supremas que aprueban los Planes de Promoción;
- d) Falta de pronunciamiento por parte de la Autoridad Portuaria Nacional respecto del proyecto de contrato;
- e) Cambios en los esquemas del proyecto lo que origina retrasos en su desarrollo;
- f) Demoras en la aprobación de los estudios de preinversión a nivel perfil, lo cual retrasa el cronograma del proyecto;
- g) Se requiere obtener la garantía de Petroperú para asegurar la demanda mínima del proyecto y hacerlo viable;
- h) Negociaciones para lograr acuerdos con entes privados externos retrasan el desarrollo del proceso;
- i) Un proceso de contratación de estudios fue declarado desierto retrasando el desarrollo del cronograma del proceso;
- j) El sector Justicia declara de no interés una Iniciativa Privada por no estar dentro de su planeamiento;
- k) Necesidad de redefinición del proyecto e imposibilidad de llegar a un acuerdo con los propietarios de terrenos;
- l) La necesidad de contar con cofinanciamiento obliga a que el proyecto considere lo establecido por el SNIP con el consiguiente retraso del cronograma;
- m) Demora en la tramitación de la aprobación del perfil por el MINCETUR;
- n) Demora en obtener la disponibilidad de terrenos necesarios para el desarrollo del proceso;
- o) Demoras en obtener la conformidad de las bases por parte de los Gobiernos regionales;
- p) Demoras por parte del sector en la definición de la tecnología a ser utilizada, participación de operadores, factor de competencia y el precio base;
- q) Desacuerdo manifestado por los sectores en el esquema de cofinanciamiento;
- r) Demora por parte de los sectores en la evaluación de las iniciativas privadas;
- s) Para la venta de acciones la coyuntura económica actual propicia un comportamiento de la bolsa de valores a la baja;
- t) Existencia de contingencia laboral, lo que afecta la libre disponibilidad del paquete de acciones para su venta;
- u) Retraso en la entrega de información técnica por parte del INSN San Borja;
- v) Falta personal para elaborar el Libro Blanco;
- w) Demora en la culminación de estudios.

Recomendaciones

- a) Coordinar con los sectores a fin que la documentación requerida sea entregada oportunamente;

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- b) Obtener el apoyo del Sector y el organismo regulador correspondiente para la gestión ante Petroperú;
- c) Solicitar celeridad a los sectores en la revisión de documentación para su opinión.
- d) Disponer los plazos de elaboración en función al personal dedicado a la formulación de los Libros Blancos.

6.2. DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

Durante el primer semestre del 2013, la Dirección de Servicios al Inversionista tuvo una ejecución presupuestal de S/. 1'300,334 que representa el 41% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 3'169,770.

Logros

- a) Participación en las negociaciones de acuerdos internacionales de inversión tales como el Acuerdo Transpacífico y la Alianza del Pacífico.
 - Alianza del Pacífico: Durante este período, se comenzó a negociar un acuerdo integral en materia de inversiones entre los países que forman parte de dicha alianza (Chile, Colombia, México y Perú). En ese sentido, PROINVERSIÓN ha participado de la adopción de la posición peruana en los distintos estándares del acuerdo a efectos de las reuniones de grupos técnicos de servicios y capitales llevadas a cabo en febrero (Perú), abril (México), mayo (Chile) y junio (Lima y México) 2013.
 - Acuerdo Transpacífico: En el marco de la decisión de ampliación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) que han adoptado los países que actualmente forman parte del mismo (Nueva Zelanda, Chile, Singapur y Brunei Darussalam), se iniciaron las negociaciones para la suscripción de un acuerdo que incluya a Perú, Australia, Vietnam y Estados Unidos. Dicho acuerdo incluye una propuesta de capítulo de inversión. Durante este período se ha participado en la definición de la posición peruana para la ronda XVI en Singapur (marzo) y para la reunión intersesional en Canadá (junio). Asimismo se participó en la ronda XVII realizada en Lima, Perú.
- b) Participación en la Comisión Especial de Controversias Internacionales de Inversión creada por la Ley N°28933.
 - DP World Callao S.R.L., P&O Dover Holdings Ltd y The Penninsular and Oriental Steam Navigation Company (CIADI): Luego de que el Estado peruano presentara el documento de contramemorial, el proceso arbitral se encuentra actualmente en etapa de producción de documentos.
 - CONVIAL S.A. y CCI - Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. (CIADI): En mayo de 2013 se emitió el laudo arbitral en el cual se declara sin fundamento cada uno de los reclamos de las demandantes y se les condena a pagar al Estado US\$ 2'117,489 por concepto de las costas.
 - Renee Rose Levy de Levi - BANCO NUEVO MUNDO (CIADI): Las partes se encuentran a la espera de la emisión del laudo final del proceso arbitral.
 - Gremcitel S.A. y Renee Rose Levy (CIADI): En marzo 2013, los demandantes presentaron el contramemorial de jurisdicción y respuesta sobre el tema de fondo. Posteriormente, la Comisión Especial aprobó la contratación de los

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

expertos necesarios y actualmente se encuentra realizando las últimas coordinaciones con el Estudio de Abogados a cargo de la defensa del Estado para que éste presente, ante el Tribunal, la respuesta al contramemorial en julio 2013.

- Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. (CIADI): se emitió el laudo arbitral denegándose todos los petitorios efectuados por la demandante en contra del Estado peruano y condenándose a la demandante al pago de US\$ 3 097 691.82 al Estado peruano por concepto de defensa en el proceso, así como gastos honorarios del tribunal y servicios CIADI.
 - ISOLUX (CIADI): En enero de 2013 se llevó a cabo la primera audiencia procedimental. Posteriormente, uno de los demandantes, ELEC NOR S.A. se retiró del proceso arbitral por lo que actualmente el único demandante es ISOLUX. En junio 2013, ISOLUX remitió el memorial de demanda al CIADI.
 - Pluspetrol Perú Corporation S.A., Pluspetrol Lote 56 S.A., Hunt Oil Company of Peru LLC, SK Innovation Tecpetrol Bloque 56 S.A.C., Sonatrach Peru Corporation y Repsol Exploración Perú (CIADI)- En febrero 2013 quedó constituido el tribunal arbitral.
 - RENCO GROUP Inc. (UNCITRAL): En abril 2013 se constituyó el tribunal arbitral.
- c) Participación en actividades sobre facilitación y promoción de inversiones del grupo de expertos de inversiones de APEC.
- Un representante de PROINVERSIÓN participó en la I Reunión 2013 del grupo de expertos de inversiones de APEC desarrollada en JAKARTA el 30 de enero de 2013.
 - Dos representantes de PROINVERSIÓN participaron en el Diálogo Público Privado APEC en responsabilidad social empresarial, desarrollado en Jakarta el 29 de enero de 2013.
 - PROINVERSIÓN coordinó la participación del Gerente General de Cálida Gas del Perú, para que como experto en responsabilidad social expusiera el caso peruano en el Diálogo Público Privado sobre Responsabilidad Social Empresarial e inversiones en APEC, el 29 de enero de 2013 en la ciudad de Jakarta, siendo considerada una de las mejores presentaciones de dicho evento.
- d) Desarrollo de acciones inherentes al Punto Nacional de Contacto para las Directrices OECD para empresas multinacionales y las derivadas del Comité de Inversiones de OECD.
- Se cumplió con elaborar y remitir al comité de inversiones OCDE el reporte anual de actividades realizadas por PROINVERSIÓN como Punto Nacional de Contacto OCDE; así como asistir a la reunión anual en la sede OCDE en París de Puntos Nacionales de contacto los días 24 y 25 de junio 2013.
- e) Identificación de las trabas burocráticas que afectan a los inversionistas con contratos suscritos derivados de procesos de promoción de inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, promoviendo su solución en coordinación con las entidades correspondientes.
- Durante este período, PROINVERSIÓN ha trabajado activamente en la eliminación de las trabas o barreras que se le presentan a los inversionistas a través del rol de la entidad en TRAMIFÁCIL como líder del Grupo de Trabajo encargado de la Simplificación de Trámites para Empresas, dentro del Plan de Trabajo de TRAMIFÁCIL 2012-2013, que tenía como uno de sus objetivos

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

la aprobación de la relación de autorizaciones sectoriales de las entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Cabe señalar que, el Decreto Supremo 006-2013-PCM que aprueba la referida relación fue emitido en enero de 2013. Ello simplifica los trámites y agiliza el proceso para la obtención de las Licencias de Funcionamiento.

- f) Desarrollo de mecanismos de difusión informativa y material de orientación al inversionista.
- Se elaboraron los siguientes documentos impresos: díptico de iniciativas privadas (bilingüe), brochure de asociaciones público privadas (español e inglés), díptico "Qué es PROINVERSIÓN?" (inglés), díptico de incentivos a la inversión (bilingüe) y la carpeta institucional.
 - Durante el primer semestre 2013 se elaboraron y publicaron 6 boletines digitales mensuales.
 - Producto de varias reuniones de coordinación, se definió el nuevo esquema del portal web, el cual estará más orientado a los inversionistas separando la información institucional.
- g) Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica: Se suscribieron un total de 17 Convenios de Estabilidad Jurídica. Al respecto, 14 convenios se suscribieron con inversionistas; de los cuales 13 se celebraron con inversionistas extranjeros, principalmente de Colombia. Asimismo, se celebraron 3 convenios con empresas receptoras de inversión.

Los compromisos de inversión derivados de los Convenios de Estabilidad Jurídica antes mencionados, ascienden a un total de US\$ 350.70 millones.

En el período analizado, se han celebrado 6 Adendas de Convenios de Estabilidad Jurídica, 5 con inversionistas nacionales y extranjeros y 1 con una empresa receptora de inversión.

Se agilizó el proceso de suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y Adendas, debido al nuevo TUPA de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 029-2013/EF, el cual permite enviar comunicaciones por correo electrónico.

- h) Registro de Inversión Extranjera. En el primer semestre del año 2013 se realizaron 17 registros de inversión extranjera provenientes principalmente de España. La inversión extranjera registrada durante el período asciende a un total de US\$ 55.54 millones.
- i) Se propusieron y ejecutaron acciones destinadas a generar condiciones para la creación y establecimiento de una ventanilla única que brinde servicios de información, orientación y apoyo al inversionista, como TRAMIFÁCIL.
- PROINVERSIÓN ha impulsado el tema dentro del contexto de TRAMIFÁCIL, en donde se ha trazado el plan de trabajo 2012-2013, dentro del cual se incluye como un área de trabajo a la de "Simplificación de Trámites para Empresas", la misma que se encuentra liderada por PROINVERSIÓN. Esta área de trabajo está íntimamente relacionada con el desarrollo de una ventanilla ya que tiene como fin agilizar los trámites de empresas por lo que los resultados que se están obteniendo resultan muy importantes en el desarrollo de implementación de una ventanilla única. Específicamente, en enero 2013 se emitió el DS 006-2013-PCM, el mismo que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las entidades del Poder Ejecutivo, que deben

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Esto simplifica los trámites y el tiempo, además de agilizar el proceso para obtener Licencias de Funcionamiento.

- PROINVERSIÓN trabajó con el Equipo Especializado del MEF (establecido en concordancia con el Decreto Supremo N° 104-2013- EF) a fin de incluir modificaciones en el Decreto legislativo N° 973, a efectos de simplificar el régimen especial de recuperación anticipada del IGV. Producto de este trabajo se emitió la Ley N° 30056 incluyendo las referidas modificaciones y próximamente se emitirá el reglamento de dicho Decreto Legislativo, incluyendo modificaciones con el mismo fin.
- j) Se efectuó el seguimiento de la ejecución de los compromisos de inversión ejecutados, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas al tesoro público.
- k) Se evaluaron y atendieron las solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo.
- l) Se presentó ante el Comité correspondiente de las Distribuciones de Fondos provenientes de Activos Mineros S.A.C., ENERSUR y COFIDE.
- m) Se brindó atención y orientación a inversionistas que expresaron interés en instalarse en el Perú, así como inversionistas con deseos de expandir sus negocios y plantas de empresas extranjeras que se encuentran instaladas en el Perú.
- n) Se atendió a Inversionistas extranjeros y nacionales interesados en los proyectos de infraestructura que se encuentran en cartera y en flexibilización de trabas burocráticas, mediante acompañamiento y apoyo en trámites a requerimiento de las empresas.

Dificultades:

- a) Vínculos empresariales:
 - No se realizaron avances en la difusión del programa Vínculos Empresariales debido en parte a que se priorizó la asignación presupuestal de la entidad en el desarrollo de otras actividades y eventos.
- b) Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica, Contratos de Inversión y Registro de Inversión Extranjera:
 - Errores frecuentes en la presentación de los expedientes por parte de los interesados. Asimismo, los interesados se demoran en la subsanación de observaciones.
 - Presentación de solicitudes por parte de los interesados quedando poco tiempo para la fecha de suscripción máxima de los Convenios.
 - Demora en la aprobación de los proyectos de Convenio de Estabilidad Jurídica y Adendas en algunos sectores.
 - Retrasos por parte de los sectores (incluido los Gobiernos regionales) en el cumplimiento de los plazos establecidos para las distintas etapas del trámite de suscripción del Contrato de Inversión.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Si bien el Artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662 establece la obligación del registro de la inversión extranjera, el mismo no establece un plazo determinado para realizar dicho registro ni una sanción por no efectuarlo.
 - La aprobación del nuevo TUPA de PROINVERSIÓN provocó malestar en los interesados debido a que se les obligaba a pagar una tasa adicional cuando el trámite ya se había iniciado.
 - Envío de documentación desactualizada por desconocimiento del cambio de TUPA de PROINVERSIÓN
- c) Atención a inversionistas
- Trabas burocráticas. Períodos de tiempo excesivo en trámites sectoriales y municipales.
 - Falta disponibilidad de terrenos industriales adecuados, administrados por la Superintendencia de Bienes Nacionales, para facilitar la instalación de empresas industriales en Lima.
- d) Servicios Post Inversión:
- El sistema de registro presenta fallas en su funcionamiento, por lo cual se ha solicitado a la unidad de Tecnologías de la Información, la implementación de un nuevo sistema, el cual está en la etapa de diseño.
 - La evaluación y tramitación de las solicitudes implica un análisis de los antecedentes y una coordinación con las áreas involucradas, se presentan algunas dificultades al tratar de tener la documentación completa del expediente para ser presentado ante el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.
 - El Área de Post Inversión no recibe de manera ordenada y oportuna la transferencia sobre los compromisos asumidos por las partes, lo cual dificulta su labor.
 - No se cuenta con información sistematizada y digitalizada sobre los procesos llevados a cabo por la institución, por ello es preciso revisar la documentación física.
 - La información de procesos culminados no está completa, falta digitalizar y en muchos procesos no se cuenta con el Libro Blanco, lo que demora la búsqueda y análisis de información.

Recomendaciones

- a) FORO DE COOPERACIÓN ASIA PACÍFICO - APEC
- A partir del año 2014, sólo se podrá participar en 2 de las 3 reuniones programadas anualmente por el Investment Expert Group, tomando en cuenta que a fines del 2014, se podrán presentar propuestas de actividades sobre inversiones para la cumbre APEC 2016 en Perú y se requerirá pedir fondos de cooperación APEC.
- b) ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONOMICO - OCDE
- En el marco de las recomendaciones OCDE para el buen desempeño de Puntos Nacionales de Contacto, es recomendable tener mayor visibilidad a través del Portal Web institucional, difundiendo la mayor información posible, y actividades como elaborar brochures y otras actividades de difusión.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- En relación a los casos de incumplimiento de directrices se recomendó tener un permanente contacto con las partes afectadas y buscar el apoyo de los otros puntos de contacto para resolver los casos de la mejor forma posible.
 - Definir si la organización de los eventos debe estar completamente a cargo de PROINVERSIÓN o ser coorganizados con otros sectores de la sociedad civil.
- c) Atención a inversionistas
- Establecer una línea de coordinación directa con la Comisión del MEF, encargada de coordinar medidas para superar las trabas burocráticas.
 - Coordinar con el Ministerio de la Producción en relación con los trámites que realizan las empresas en el sector.
 - Coordinar con otros Ministerios en relación con los trámites correspondientes.
 - Mayor infraestructura para los corredores logísticos con interconexión multimodal, a fin de incrementar la competitividad logística
- d) Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica, Contratos de Inversión y Registro de Inversión Extranjera:
- Contar con presupuesto para que PROINVERSIÓN pueda continuar con su labor de difusión del trámite de Registro de Inversión Extranjera, así como para acceder a fuentes secundarias.
 - Contar con un presupuesto que permita desarrollar estrategias, las cuales involucran tanto la difusión del trámite de registro de Inversión Extranjera Directa como la mejora de nuestras fuentes de recopilación cifras de inversión extranjera en el Perú.
- e) Servicios Post Concesión:
- Hacer un seguimiento constante con las instituciones involucradas para que la información solicitada mediante comunicaciones enviadas oficialmente, sean atendidas oportunamente y dentro del tiempo establecido en dichas comunicaciones a efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 27879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003 –Artículo N° 35 – Evaluación de PROINVERSIÓN - Publicada el 15/12/2002 así como en lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 107-2011-EF – Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29096- publicada el 17/06/2011.
 - Previamente al envío de la información solicitada, se recomienda hacer coordinaciones preliminares con los funcionarios responsables de cada Organismo o Entidad Pública de manera que los reportes lleguen oportunamente a PROINVERSIÓN. Asimismo, coordinar para que la información solicitada cumpla con estar enmarcada dentro de los parámetros de la objetividad, precisión, detalle y ser sustentada de ameritar el caso.
 - Coordinación constante y fluida con las áreas involucradas en los pedidos que se deriven hacia la Dirección de Servicios al Inversionista para plantear la estrategia de respuesta
 - Solicitar al CINFO o a quien corresponda la pronta ejecución de los Libros Blancos faltantes con el fin de contar con la información completa
 - Se recomienda hacer las coordinaciones necesarias con los funcionarios responsables de remitir la información para la pronta atención a lo solicitado a efectos de que sean enviadas oportunamente y que la misma se realice en forma objetiva, precisa, detallada y sustentada de ser el caso.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

6.3. DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (ACTUALMENTE DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS)

Durante el primer semestre del período 2013, la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades tuvo una ejecución presupuestal de S/. 651,778, que representa el 22% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 2'968,303.

Logros

- a) En el primer semestre se llevó a cabo el primer "Programa de Desarrollo de Capacidades en Asociaciones Público - Privadas", el cual se realizó conjuntamente con el Banco Mundial. Se desarrolló en tres módulos entre abril y junio. Consultores nacionales e internacionales del Banco Mundial capacitaron a los funcionarios públicos de los sectores sociales sobre conceptos y experiencias básicas en Asociaciones Público-Privadas (APP) hasta los tópicos más especializados, como los desafíos institucionales para la formulación y ejecución de obras de infraestructura y servicios sociales con participación del sector privado. Se expuso el proceso y ciclo de un proyecto de interés público, desde la preparación hasta el cierre contractual; además de los distintos modelos de APP que pueden aplicarse en sectores como Salud, Agua y Saneamiento, Justicia y Educación.

Durante el programa asistieron participantes de las entidades y sectores de Cultura; Desarrollo e Inclusión Social; Economía; Energía y Minas; Justicia; Salud; Transportes y Comunicaciones; Vivienda y Saneamiento; Sedapal; Essalud; Gobierno Regional San Martín y PROINVERSIÓN.

- b) En el primer semestre se llevaron a cabo 9 talleres de difusión con los siguientes Gobiernos regionales y Gobiernos locales:
- Municipalidad Distrital de Vegueta.
 - Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
 - Municipalidad Distrital de Paracas.
 - Gobierno Regional de Lima.
 - Gobierno Regional de Loreto.
 - Municipalidad Distrital de Chavín.
 - Municipalidad Distrital de Chancay.
 - Municipalidad Distrital de Chosica.
 - Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
- c) En el primer semestre se efectuaron 14 eventos de difusión con Gobiernos subnacionales y empresas, sobre los beneficios y procedimientos para la ejecución de proyectos públicos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos:
- Gobiernos regionales / Gobierno locales:
 - ✓ Municipalidad Distrital de Chincha Alta.
 - ✓ Municipalidad Distrital de Chavín.
 - ✓ Municipalidad Provincial de La Convención.
 - Empresa Privada
 - ✓ Atento.
 - ✓ Repsol.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- ✓ Shougang.
- ✓ Tedagua.
- ✓ Tasa.
- ✓ Austral.
- ✓ Milpo.
- ✓ Olympic.
- ✓ Dino Pacasmayo.
- ✓ JMJ Constructores.
- ✓ UNACEM

- d) En el primer semestre se han firmado 6 Convenios Específicos bajo la modalidad de Obras por Impuestos con las siguientes municipalidades:
- Municipalidad Distrital de Sachaca.
 - Municipalidad Distrital de Huasahuasi.
 - Municipalidad Distrital de Hualhuas.
 - Municipalidad Distrital de Islay.
 - Municipalidad Distrital de Tauca.
 - Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Dificultades

- a) Ejecución de eventos de difusión con Gobiernos subnacionales y empresas sobre los beneficios y procedimientos para la ejecución de proyectos públicos mediante el mecanismo de obras por impuestos.
- Demora en la firma de los convenios correspondientes por parte de los Gobiernos regionales y locales durante el primer trimestre 2013, lo que no ha permitido una asesoría formal y oportuna para los municipios o gobiernos regionales.

Recomendaciones

- a) Diseño y desarrollo de Programa Teórico – Práctico para la capacitación de los operadores gubernamentales en los procesos de promoción de inversión privada.
- Extender el Programa de Desarrollo de Capacidades en Asociaciones Público – Privadas a las Regiones.

6.4. OFICINA DE COORDINACIÓN

Durante el primer semestre del período 2013, la Oficina de Coordinación tuvo una ejecución presupuestal de S/. 429,760 que representa el 29% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 1'476,813.

Logros

- a) Diseño y desarrollo de eventos de capacitación y difusión dirigidos a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de Asociaciones Público Privadas:
- Tacna (CONNECTAMEF).

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Moquegua (CONNECTAMEF).
 - Ica (CONNECTAMEF).
 - Piura (CONNECTAMEF).
 - Puno (CONNECTAMEF).
 - Municipalidad de Lima.
- b) En el primer semestre llevaron a cabo 16 eventos de capacitación y difusión dirigidos a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales referentes al tema de la Ley de Obras por Impuestos, las cuales se desarrollaron en:
- Ciudades de:
 1. Loreto.
 2. Lima (Congreso de la Republica).
 - Gobierno Regionales / Gobiernos Locales de:
 3. Gobierno Regional de Lima.
 4. Municipalidad Distrital de Colcabamba.
 5. Municipalidad Distrital de Imperial.
 6. Municipalidad Provincial de Sullana.
 7. Municipalidad de Lima.
 8. Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
 9. Municipalidad Distrital de Chancay.
 10. Municipalidad Distrital de Tambogrande.
 11. Municipalidad Distrital de Cajacay.
 12. Municipalidad Distrital de San Antonio.
- c) En el primer semestre se llevaron a cabo, en las ciudades de Lima, Arequipa y Pira, 8 desayunos con diversas empresas sobre la Ley de Obras por Impuestos.
- d) En el primer semestre se elaboró material de difusión sobre la Ley de Obras por Impuestos tales como trípticos, carpetas y bolsas, así como crónicas audiovisuales, escritas y videos.
- e) En el primer semestre se llevaron a cabo 28 reuniones con empresas interesadas en la Ley 29230 tales como Yura S.A; Votorantim; Compañía Minera Arasi; Telefónica El Comercio, entre otras.
- f) En el primer semestre se desarrollaron los siguientes encuentros entre los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y gremios empresariales y empresas en el marco de la Ley 29230:
- Huaraz.
 - Municipalidad Distrital de Ocuvi con Compañía Minera Arasi.
 - Gobierno Regional de Puno con Telefónica.
 - Municipalidad Provincial de Arequipa con Yura S.A.
 - Municipalidad Distrital de Tiabaya con El Comercio y Lindley.
 - Minera Consorcio Horizonte con Municipalidad Distrital de Pias (la Libertad).
 - Empresa PRODAC con Municipalidad Distrital de Sarin.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- g) En el primer semestre se asesoró a diversas entidades sobre 22 proyectos correspondientes a la modalidad de la Ley de Obras por Impuestos (Ley N°29230). Estos proyectos corresponden a:
- Gobierno Regional de Pasco
 - Municipalidad Distrital de Condorama.
 - Municipalidad Provincial de Cusco.
 - Municipalidad Distrital de Sachaca.
 - Construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo.
 - Mejoramiento de la Av. Sullana.
 - Construcción de la infraestructura de riego de Chuquitambo.
 - Pavimentación de pistas y veredas en Los Organos.
 - Instalación del servicio de evacuación de aguas pluviales Av. Vice.
 - Mejoramiento de la Av. Vice.
 - Municipalidad Provincial de Trujillo
 - Municipalidad Distrital de Coishco (2)
 - Municipalidad Provincial de Huarney
 - Municipalidad Distrital de LLumpa
 - Municipalidad Distrital de Pallanchacra (2)
 - Municipalidad Provincial de Bambamarca
 - Gobierno Regional de Junín
 - Municipalidad Distrital Tinyahuarco (3)
- h) En el primer semestre se firmaron 11 Convenios Específicos bajo la de Obras por Impuestos:
- Gobierno Regional de Madre de Dios.
 - Gobierno Regional de Puno.
 - Municipalidad Provincial de Tarma.
 - Municipalidad Provincial de Carabaya.
 - Municipalidad Provincial de La Convención.
 - Municipalidad Provincial de General Sanchez Cerro.
 - Municipalidad Distrital de Castilla.
 - Municipalidad Distrital El Algarrobal.
 - Municipalidad Distrital de Pallanchacra.
 - Municipalidad Distrital de Quilcas.
- i) En el primer semestre se han asesorado dos proyectos Asociaciones Publico Privadas:
- Terminal Terrestre de Piura, de la MP de Piura. Privado CASA.
 - Proyecto Inmobiliario comercial en Castilla Piura, de la MD de Castilla.
 - Beneficencia Pública del Cusco.
 - Beneficencia Pública de Chimbote.
 - Municipalidad Provincial de Piura.
 - Municipalidad Provincial de Ilo.
 - Municipalidad Distrital de Morales.
 - Municipalidad Provincial de Trujillo.
- j) En el primer semestre se participó en 3 eventos de promoción regional:
- Ica (AMPE).
 - Huánuco (AMPE).
 - Lima (CADA 2013).
- k) En el primer semestre se han monitoreado los siguientes proyectos:

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Construcción e implementación de la Escuela Técnico Superior PNP Trujillo.
 - Mejoramiento de la Av. Sullana.
 - Construcción de la infraestructura de riego de Chuquitambo.
 - Pavimentación de pistas y veredas en Los Órganos.
 - Instalación del servicio de evacuación de aguas pluviales Av. Vice.
 - Mejoramiento de la Av. Vice.
 - Verificación del cambio de directivos en Autodema, mención al jefe de proyecto.
- I) En el primer semestre se adjudicaron 11 proyectos en el marco de la Ley 29230:
- Mejoramiento y ampliación de pistas y veredas, MP Mariscal Nieto, Moquegua.
 - Mejoramiento de la infraestructura del teatro Municipal de Trujillo, MP Trujillo, La Libertad.
 - Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Fernandini, MD de Sachaca, Arequipa.
 - Mejoramiento de la calle Tahuaycani, MD de Sachaca, Arequipa.
 - Mejoramiento de la carretera Valle Yacus, GR Junín, Junín.
 - Instalación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y almacenamiento II etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua.
 - Construcción de pistas veredas y obras complementarias de las calles Túpac Amaru y Canchinita de la localidad de Condoroma distrito de Condoroma Espinar – Cusco.
 - Construcción de la infraestructura de riego Chuquitambo - Carrizales del Distrito y Provincia de Pataz - Región la Libertad.
 - Reconstrucción de la infraestructura de saneamiento de Villa Rica - Oxapampa - Pasco.
 - Construcción y mejoramiento de las calles en el P.V.H.U. Zona 2 y P.V.H.U. Zona Oeste, distrito y provincia de Huarmey – Ancash.
 - Rehabilitación del II tramo de la Av. Chosica - Lurigancho, distrito de Lurigancho - Lima - Lima

Dificultades

- a) Asesorar a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la ejecución de proyectos.
- Procesos muy lentos y con muy poco conocimiento por parte de los funcionarios de los gobiernos locales.
 - Demora en la colocación de propuestas por parte de inversionistas privados.
 - Colocación de propuestas privadas con información insuficiente.
- b) Apoyo en la consolidación de los procesos de promoción de la inversión privada regional y local.
- Incumplimiento por parte de empresa privada ante el compromiso adquirido previamente (proyecto Municipalidad Distrital de los Órganos), lo que trajo como consecuencia un proceso desierto.
 - Lentitud en toma de decisiones por parte de gobiernos subnacionales para agilizar los procesos..
 - Falta de conocimiento de la Ley 29230, reglamento y otros dispositivos por parte de funcionarios de gobiernos subnacionales.
- c) Apoyo en el monitoreo de procesos.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Falta de compromiso por parte de gobiernos subnacionales en el cumplimiento de los plazos acordados para la consecución de hitos del proceso (proyectos 2 y 4).
- Incumplimiento, por parte de la empresa privada, ante el compromiso adquirido previamente (proyecto 4).
- Burocracia interna en los gobiernos subnacionales, lo que impide que se cuente con la documentación para solicitar el informe previo (proyectos 2, 4, 5 y 6).
- Falta de conocimiento del reglamento Ley 29230 y demás dispositivos en funcionarios de gobiernos subnacionales (proyectos 1 al 6).

Recomendaciones

- a) Asesorar a los GR/GL en la ejecución de proyectos.
 - Hacer una activa capacitación en APP's dirigida a gobiernos regionales y municipalidades provinciales, para que puedan no sólo realizar sus procesos con eficiencia, sino también para que hagan una efectiva labor de promoción de la inversión privada sobre activos y servicios regionales o municipales.
- b) Apoyo en la consolidación de los procesos de promoción de la inversión privada regional y local.
 - Capacitación y sensibilización a funcionarios subnacionales en los procesos de la Ley 29230.
- c) Apoyo en el monitoreo de procesos.
 - Capacitación y sensibilización a funcionarios subnacionales en los procesos de la Ley 29230, así como en la elaboración de la solicitud de informe previo.

6.5. DIRECCIÓN EJECUTIVA

Durante el primer semestre del período 2013, la Dirección Ejecutiva tuvo una ejecución presupuestal de S/. 879,784 que representa el 13% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 6'822,192.

Las funciones de la Jefatura Social y de la Jefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional se encuentran dentro de la Dirección Ejecutiva.

Logros

La Dirección Ejecutiva emitió 104 resoluciones, a través de las cuales se aprobaron diversos instrumentos de gestión, directivas, aspectos presupuestarios y autorización de viajes, entre otros.

La Jefatura de Asuntos Sociales intervino en 14 proyectos de promoción de la inversión privada:

- Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco
- Ferrocarril Huancayo Huancavelica (FHH)
- Ferrocarril Tacna Arica (FTA)
- Concesión del Hotel de Turistas del Cusco (Beneficencia Pública).
- Teleférico de Kuelap
- Navegabilidad de rutas fluviales Primera Etapa

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- Suministro de Energía para Iquitos
- Marina Turística de Paracas
- Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima.
- Concesión: Puerto de San Martín, Punta de Pejerrey. Paracas/Pisco.
- Monitoreo de Provincia de Sechura (CCSMS), Proyecto Bayóvar
- Proyecto Minero Huayday Ambara
- Proyecto Minero Magistral
- Proyecto: Central Hidroeléctrica Yuncán

En muchos de los proyectos la situación y la percepción hacia el mismo es favorable y se mantiene el trabajo de difusión para que permanezca de tal modo.

6.6. SECRETARÍA GENERAL

Durante el primer semestre del período 2013, la Secretaría General tuvo una ejecución presupuestal de S/. 180,705 que representa el 26% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 683,149.

Las funciones de Archivo y Gestión Documentaria se encuentran dentro de Secretaría General.

Logros

Secretaría General emitió 54 documentos avocados a dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento institucional.

6.7. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Durante el primer semestre del 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica tuvo una ejecución presupuestal de S/. 467,343, que representa el 14% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 3'310,140.

Logros

- a) Se atendieron todas las solicitudes realizadas por la Dirección Ejecutiva.
- b) Se atendieron todas las solicitudes formuladas por las diferentes áreas de PROINVERSIÓN.
- c) Participación como miembros de Comité de Selección en once procesos convocados por PROINVERSIÓN.
- d) Se colaboró con la labor realizada por la Procuraduría Pública de la PCM en los nuevos procesos judiciales en los que la institución es parte, además de atender los procesos que se encuentran en trámite.

6.8. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Durante el primer semestre del 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tuvo una ejecución presupuestal de S/. 166,498, que representa el 24% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 705,327.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Logros

- a) Se elaboró el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro para Asignación de Personal y el Manual de Organización y Funciones de la Entidad; Así mismo, se elaboró la evaluación del Plan Operativo Institucional 2012 Primer Semestre.
- b) Se formuló el presupuesto institucional para el año 2014.
- c) Se elaboraron 3 directivas en coordinación con las áreas:
 - Directiva de Disposiciones y Procedimientos Administrativos para Viajes y Viáticos.
 - Directiva para la Elaboración, Suscripción y Ejecución de Convenios de Asistencia Técnica con los Gobiernos Regionales, Gob. Locales y Entidades del Estado.
 - Directiva que regula la Contratación Administrativa de Servicios en PROINVERSIÓN.
- d) Se elaboraron 6 documentos de gestión requeridos por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros.

Dificultades

Se tuvo que priorizar la elaboración de los documentos de gestión institucional debido a la reestructuración impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

6.9. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Durante el primer semestre del 2013, la Oficina de Administración tuvo una ejecución presupuestal de S/. 3'310,140, que representa el 41% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 7'995.684.

Logros

- a) Se realizaron 2,793 pagos directos a proveedores a través del Banco de la Nación.
- b) Se realizó la auditoría externa a los Estados Financieros y Presupuestarios sin observaciones, ni recomendaciones, ni carta de control de interno; así mismo se realizó:
 - Formulación y presentación Estados Financieros y Presupuestarios en forma oportuna – (Captadora y Gastadora).
 - 25 Preparación y reporte de la posición financiera (semanal).
 - 7 Preparación y presentación de la información para la DGPP. (1 presentación del PIA 2013 y 6 Modificaciones Presupuestarias).
- c) Se han convocado todos los procesos de contratación por Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de PROINVERSIÓN, requeridos por las diferentes áreas usuarias de la Entidad.
- d) No se han suscitado observaciones a contratos ejecutados por Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de PROINVERSION.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

- e) Se cumplió con el registro y seguimiento de 20 procesos de selección por la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de PROINVERSION.
- f) Se desarrollaron acciones de bienestar personal de carácter informativo, preventivo y desarrollo de capacidades
- g) Se firmaron 22 convenios de prácticas de los cuales 17 fueron pre-profesionales y 5 profesionales
- h) Durante el primer semestre se registraron 2'138,596 correos recibidos, de los cuales se rechazaron 488,135 por reglas personalizadas del servidor AntiSpam y se filtraron como correos SPAM 1'007,255 y como correos limpios se registraron 311,967.
- i) En el primer semestre la efectividad del AntiSpam fue de 85.41%.
- j) Se desarrolló una aplicación Fichas de Usuario, para el registro de usuarios nuevos, entre una de sus funcionalidades es el de controlar la asignación de equipos PCs a los usuarios nuevos.
- k) Durante el primer semestre se instalaron 34 equipos PCs asignados a usuarios nuevos, instalando 28 equipos PCs en menos de 24 horas, lo que representa un 82% de las asignaciones de equipos.

Dificultades:

- a) La ejecución de gastos no se realizó de acuerdo a lo informado por las áreas. Existen retrasos en los procesos, nuevos encargos y/o reprogramaciones que han ocasionado que los gastos se ejecuten por debajo de lo programado.
- b) No se ejecutaron algunos procesos programados en el PAC 2013, bajo el Reglamento de PROINVERSION y la Ley de Contrataciones del Estado - LCE.
- c) A pesar de estas reglas en el servidor AntiSpam, aún pasan correos spam, pero si se ajustan las reglas se podría filtrar algún correo válido, los cuales se denominan "falsos positivos" por lo que se mantendrán las mismas reglas de filtro.
- d) La constante actualización tecnológica permite que los SPAMMER mejoren sus sistemas de ataques con correos basura, los cuales sobrepasan las capacidades del actual filtro con el que se cuenta.
- e) En la aplicación Fichas de Usuario, no se completa el ciclo de manera adecuada ni oportuna lo cual impide que se lleve un control adecuado en la asignación de equipos PCs.
- f) Las estadísticas que se están registrando en la aplicación incidencias, no son comprobables, ya que el personal de soporte técnico no registra el cierre de las incidencias inmediatamente, sino al final del día o muchas veces a fin de mes o cuando se indica que se haga.
- g) Los usuarios no siempre reportan sus incidencias a través de la Mesa de Ayuda.

Recomendaciones

- a) La ejecución de los presupuestos de las áreas debe ajustarse a lo programado.
- b) Proseguir con el proyecto de modificar el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de PROINVERSION, a fin de cubrir aquellos vacíos en relación a la presentación adecuada de sus requerimientos, que incluya la metodología

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

seguida para la determinación del valor referencial y los factores de evaluación correspondientes, entre otros.

- c) Mantener actualizado la versión del software ANTISPAM instalado.
- d) Capacitar a los responsables que son parte del flujo de aprobación de las Fichas de Usuarios, para que éstos aprueben las mismas de manera oportuna.
- e) El responsable del seguimiento de las Fichas de Usuarios, deberá poner mayor énfasis en el cierre de éstas, en coordinación con los jefes de Áreas y Oficinas.
- f) Modificar la aplicación de Incidencias, para que el usuario final pueda dar la conformidad del servicio brindado por el personal de soporte técnico, en el momento oportuno, indicando el tiempo que tomó atender la incidencia.
- g) Concientizar al personal de la institución, de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda en el adecuado cumplimiento de sus tareas, especialmente el registro de las incidencias a tiempo.

6.10. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Durante el primer semestre del 2013, el Órgano de Control Institucional tuvo una ejecución presupuestal de S/. 232,447, que representa el 38% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM ascendente a S/. 615,060.

Se cumplió con ejecutar las actividades de control establecidas lográndose emitir 12 informes, asimismo se emitieron 3 Formatos N° 10. En ambos casos se excedió la meta programada.

7. RESULTADOS EN ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

En la Dirección de Promoción de Inversiones se desarrollaron las siguientes actividades:

➤ **Predios encargados por el Proyecto Especial Chavimochic (PECH)**

Desarrolló del estudio de Potencialidades de uso y valuación comercial de los predios encargados por el Proyecto Especial Chavimochic (PECH), se elaboraron 18 expedientes cortos con recomendaciones de estrategia, valuación comercial y potencialidades de uso para cada uno de los inmuebles encargados.

Se utilizaron las recomendaciones para proponer la manera más apropiada para llevar a cabo lo encargado a PROINVERSIÓN; asimismo se establecieron coordinaciones interinstitucionales para mejorar las posibilidades de éxito en la habilitación de los terrenos proyectados para el desarrollo urbano.

➤ **Gestión del Instituto Nacional de Salud del niño – San Borja**

Se aprobó la incorporación al Proceso de Promoción de la Inversión Privada y se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada; asimismo, se contrató un asesor de Transacción.

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

➤ **Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública**

En el primer semestre se han incorporado a la cartera los siguientes proyectos:

✓ **Anillo vial periférico**

Proyecto que tiene como fin implementar una autopista de 33.2 km de longitud, desde la intersección de la avenida Elmer Faucett con la avenida Canta Callao, hasta la Avenida Circunvalación, consolidando parte del Eje Multimodal Amazonas Centro en el tramo comprendido en el entorno de Lima Metropolitana. En este proyecto se han elaborado los contenidos mínimos específicos y el cronograma de evaluación concurrente.

✓ **Banco de Sangre de cordón umbilical y Registro Nacional de Donantes de Médula ósea**

El cual ofrecerá a los pacientes del MINSA la oportunidad de acceder al trasplante de progenitores hemopoyéticos no emparentado, acortándose los tiempos de búsqueda e incrementando las probabilidades de éxito de la misma.

✓ **Gestión Integral de Residuos Hospitalarios**

El cual tiene como objeto conseguir una adecuada gestión de los residuos sólidos biocontaminados que se generan en los establecimientos de salud de Lima Metropolitana de acuerdo a la normativa vigente y permitiendo al sector privado utilizar tecnologías innovadoras y exitosas.

✓ **Gestión Industrial de Residuos Industriales**

El cual tiene como objeto conseguir una adecuada gestión del sistema de residuos sólidos industriales que en la actualidad sólo se tratan el 1% de los mismos.

8. RECOMENDACIONES

- Efectuar las coordinaciones necesarias a fin de agilizar el trámite de los procesos de promoción de inversión privada en los sectores o entes involucrados.
- Impulsar la reglamentación de la Ley de Consulta Previa.
- Asignar los recursos presupuestales a la Dirección de Servicios al Inversionista a fin de cumplir con la participación de los eventos que tuviera programados.

9. ANEXO

En el Anexo "Evaluación del grado de cumplimiento del POI 2013 - I Semestre", se muestra al detalle el grado de cumplimiento de las acciones previstas para cada actividad.



Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad																								
Objetivo Operativo General																								
Fomentar la Inversión Privada																								
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.																								
Aprobación del Plan de Promoción		Contratación de estudios		Aprobación de las Bases del PPIP		Publicación de la Convocatoria del PPIP		Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP		Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP		Adjudicación de la buena pro del PPIP		Firma de Contrato		Elaboración del Libro Blanco		Declaratoria de Interés		Total programado		Total cumplido		% de cumplimiento de actividades por Proyecto/Sector
Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA																								
1.07.01. Obras de Regulación del Río Chillón																								
				1	0																1	0	0%	
1.07.02. Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima																								
1	1	1	0																		2	1	50%	
1.07.03. Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima																								
		1	0					1	1												2	1	50%	
Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA																								
1.08.01. El Chaco la Puntilla Lote E Marina Turística de Paracas																								
														1	0	1	0				2	0	0%	
1.08.02. Telecabinas Kuélap																								
1	0	1	0	1	0	1	0														4	0	0%	
Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado																								
1.09.01. IP Infraestructura Penitenciaria y Renovación Urbana - Proyecto Tinkuy Plaza																								
		1	0															1	0		2	0	0%	
1.09.02. IP: Complejo Urbano Costanera y Complejo Urbano Marcavalle																								
																		1	0		1	0	0%	
1.09.03. IP: Renovación Integral y Compra del Centro Cívico y Comercial de Lima																								
																		1	0		1	0	0%	
1.09.04. Uso del Terreno Rustico del Banco de Materiales																								
		1	0															1	0		2	0	0%	
Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN																								
1.10.01. Subasta de tierras del Proyecto Especial Chavimochic																								
																					0	0	----	
1.10.02. Choclococha Desarrollado																								
																					0	0	----	
1.10.03. Hidroenergético Chavimochic III Etapa																								
				1	1	1	1	1	0	1	0										4	2	50%	
Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES																								
1.11.01. Banda 10.15GHz																								
																	1	1			1	1	100%	
1.11.02. Banda 900 MHZ																								
																	1	0			1	0	0%	
1.11.03. Banda 1700-2100 MHz																								
								1	1	1	1										2	2	100%	
1.11.04. Red Nacional de Fibra Optica																								
1	1	1		1	1	1	0	1	1												5	3	60%	
Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de CULTURA																								
1.12.01. Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional																								
										1	0										1	0	0%	
Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS																								
1.13.01. IP: Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones																								
																		1	0		1	0	0%	
Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de VIGILANCIA ELECTRONICA PERSONAL																								
1.14.01. IP: Vigilancia Electrónica Personal "GRILLETES ELECTRONICOS"																								
		1	1																	1	0	2	1	50%



Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad																							
Objetivo Operativo General																							
Fomentar la Inversión Privada																							
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.																							
Aprobación del Plan de Promoción		Contratación de estudios		Aprobación de las Bases del PPIP		Publicación de la Convocatoria del PPIP		Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP		Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP		Adjudicación de la buena pro del PPIP		Firma de Contrato		Elaboración del Libro Blanco		Declaratoria de Interés		Total programado	Total cumplido	% de cumplimiento de actividades por Proyecto/Sector	
Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej		
Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MERCADO DE VALORES																							
1.15.01. Proceso de Venta de Acciones de Cayalti																							
		1	0					1	b	0										3	0	0%	
1.15.02. Proceso de Venta de Telefonica del Perú S.A.A y Telefónica S.A.																							
1	0			1	c	0								1	b	0				3	0	0%	
1.15.03. Proceso de Venta de Edegel S.A																							
		1	0					1	b	0				1	b	0				3	0	0%	
Objetivo Operativo Específico 1.16. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA																							
1.16.01. Huaday Ambara																							
1	0	1	1	1	0					1	0									4	1	25%	
1.16.02. Concesiones Remanentes de Proyecto Michiquillay																							
																				0	0	----	
1.16.03. Proyecto Integral Agua - Minería - Agropecuaria																							
		1	0	1	0					1	0									3	0	0%	
1.16.04. Antival																							
		1	0	1	0					1	0									3	0	0%	
1.16.05. Refinería de Cobre																							
1	0	1	0																	2	0	0%	
Totales (d)																							
	9	4	19	5	11	6	8	4	12	8	10	3	6	3	5	3	5	1	6	0	97	37	38%
Objetivo Operativo Específico 1.16. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA																							
Actividad												Indicador				Pr	Ej	%					
1.16.06. Refinería de Cobre: Aprobación de la Resolución Suprema que ratifica Acuerdo de Comité de Proinversión												Documento aprobado				1	0	0%					
1.16.07. Salmueras de Bayovar: Evaluación del estudio de factibilidad para la opción de transferencia												Estudio presentado				1	1	100%					
1.16.08. Magistral: Supervisión												Documento aprobado				1	1	100%					
Actividades de la Dirección de Promoción de Inversiones												Programado	Ejecutado	% Ejecución									
Código	Actividad											Indicador		Programado	Ejecutado	% Ejecución							
1.00.01.	Número de proyectos adjudicados											Número de proyectos adjudicados		6	3	50%							
1.00.02.	Número de iniciativas privadas adjudicadas											Número de iniciativas privadas adjudicadas		----	----	----							
1.00.03.	Monto de inversión proyectada											Monto de inversión proyectada		1,635	826	51%							
1.00.04.	Firma de contrato de proyectos adjudicados											Número de contratos firmados		5	3	60%							
1.00.05.	Declaratoria de Interés											Número de iniciativas privadas declaradas de interés		6	0	0%							
1.00.06.	Elaboración de Libros Blancos											Número de Libros Blancos elaborados		5	1	20%							

(1) PPIP: Procesos de Promoción de la Inversión Privada

(a) Se refiere a la publicación del aviso de Oferta Pública de Venta (OPV)

(b) Se refiere a la colocación de las acciones en BVL

(c) Se refiere a la aprobación del precio base de las acciones

(d) En los totales no se incluyen los literales (a), (b) y (c) descritos en las notas precedentes

Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta Anual	Meta		Ejecutado el I Sem	Ejecutado /Programado I Sem
			Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada						
Objetivo Operativo Parcial 2: Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.						
Objetivo Operativo Específico 2.01. Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera						
2.01.01. Participar en la negociación de acuerdos internacionales de inversión.	Informe de avance	2	1	1	1	100%
	Informe de controversias	4	2	2	2	100%
2.01.02. Participar en actividades sobre facilitación y promoción de inversiones en APEC.	Informe de avance	4	2	2	2	100%
	Propuesta para desarrollar proyecto de cooperación sobre Promoción y Facilitación de Inversiones en APEC	1		1	----	----
2.01.03. Desarrollar acciones inherentes al Punto Nacional Contacto OECD para las directrices de la OCDE Empresas Multinacionales.	Informe de avance	2	1	1	1	100%
	Nº de eventos promoción de Directrices OCDE	2	1	1	0	0%
2.01.04. Promover la articulación empresarial y redes de proveedores	Informe de avance	2	1	1		0%
	Nº de empresas incorporadas al programa	10		10		----
2.01.05. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y proponer medidas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el desarrollo de los mismos	Informe de avance	2	1	1	1	100%
	Nº de eventos	4	2	2	0	0%
2.01.06. Brindar servicio de atención a potenciales inversionistas y otras entidades relacionadas con la promoción de inversiones.	Número de inversionistas atendidos (pre-establecimiento y establecimiento)	200	100	100	252	252%
	Número de consultas atendidas	300	150	150	440	293%
	Informe sobre servicios ofrecidos en etapa de pre-establecimiento, establecimiento y post-establecimiento)	2	1	1	1	100%
2.01.07. Desarrollo de mecanismos de difusión informativa y material de orientación al inversionista.	Nº de documentos	17	14	3	6	43%
	Nº de boletines digitales	12	6	6	6	100%
	Informe de Avance de Actualización del Portal Web	4	2	2	2	100%
	Nº de visitas al Portal Web desde el exterior	150,000	-	150,000	----	----
2.01.08. Tramitación de convenios de estabilidad jurídica.	Informe de avance	12	6	6	6	100%

Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta Anual	Meta		Ejecutado el I Sem	Ejecutado /Programado I Sem
			Sem 1	Sem 2		
			Objetivo Operativo General			
Fomentar la Inversión Privada						
Objetivo Operativo Parcial 2:						
Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.						
2.01.09. Tramitación de contratos de inversión.						
	Informe de avance	12	6	6	6	100%
2.01.10. Registro de inversión extranjera.	Informe de avance de número de registros	12	6	6	6	100%
	Informe de avance implementación registro on line	2	1	1	1	100%
2.01.11. Mantener actualizadas la información estadística sobre inversión extranjera.						
	Informe de avance trimestral	4	2	2	2	100%
2.01.12. Proponer y ejecutar acciones destinadas a generar condiciones para la creación y establecimiento de una ventanilla única que brinde servicios de información, orientación y apoyo al inversionista.						
	Informe de avance semestral	2	1	1	1	100%
Objetivo Operativo Específico 2.02. Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.						
2.02.01. Seguimiento de ejecución de los compromisos de inversión, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas a Tesoro Público(MP)						
	Numero de reportes trimestrales emitidos	6	3	3	3	100%
2.02.02. Ingreso de información de procesos concluidos de PPIP a la Base de Datos de Contratos de Post-Privatización.						
	Informe de avance	1	-	1	----	----
2.02.03. Evaluación y atención de solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo.						
	Informe de atenciones realizadas	2	1	1	1	100%
2.02.04. Evaluación y atención de solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos.						
	Informe de atenciones realizadas	2	1	1	1	100%
2.02.05. Presentación ante el Comité correspondiente de las distribuciones de fondos provenientes de Activos Mineros SAC y de COFIDE.						
	Número de distribuciones solicitadas	15	7	8	8	114%

(1) OECD : Organisation for Economic Co-operation and Development

(2) UNCTAD: United Nations Conference on Trade and Development

(3) Meta acumulada

Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta Anual	Meta		Ejecutado el I Sem	Ejecutado /Programado I Sem
			Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada						
Objetivo Operativo Parcial 3: Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.						
Objetivo Operativo Específico 3.01. Promover la Estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, Gobiernos Regionales y locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo promoción de inversión privada.						
3.01.01. Diseño y desarrollo de Programa Teórico-Práctico para la capacitación de los operadores gubernamentales en los procesos de promoción de inversión privada.	Informe de diseño y metodología de ejecución de programa de capacitación	2	1	1	1	100%
	Número de participantes al programa de capacitación.	50	25	25	45	180%
3.01.02. Desarrollo de materiales y herramientas para ejecución del programa de capacitación.	Informe de materiales y herramientas desarrollados para la ejecución del programa de capacitación	2	1	1	1	100%
3.01.03. Elaboración y reproducción de los materiales y herramientas del programa de capacitación.	Número de materiales y herramientas elaboradas en el marco del programa	4	2	2	3	150%
Objetivo Operativo Específico 3.02. Difundir y comunicar entre la ciudadanía, organismos sectoriales y gobiernos subnacionales los beneficios de la inversión privada.						
3.02.01. Diseño de Línea de Base y propuesta para campaña de difusión de los procesos de promoción de inversión privada y sus beneficios económicos y sociales.	Informe de diseño y propuesta de campaña de difusión	18	1	1	0	0%
3.02.02. Ejecución de talleres de difusión con la sociedad civil, organismos sectoriales y gobiernos subnacionales sobre modalidades de inversión privada.	Número de talleres de difusión.	18	9	9	9	100%
Objetivo Operativo Específico 3.03. Promover, difundir y comunicar entre los gobiernos subnacionales y las empresas privadas los beneficios y procedimientos para la implementación del mecanismo de la Ley de obras por impuestos en la ejecución de proyectos de infraestructura pública						
3.03.01. Ejecución de eventos de difusión con gobiernos subnacionales y empresas sobre los beneficios y procedimientos para la ejecución de proyectos públicos mediante el mecanismo de obras por impuestos.	Número exposiciones realizadas antes empresas privadas y gobiernos subnacionales.	8	4	4	14	350%
	Número de convenios 29230 firmados.	10	5	5	6	120%

Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta Anual	Meta		Ejecutado el I Sem	Ejecutado /Programado I Sem	Responsable	
			Sem 1	Sem 2				
Objetivo Operativo General								
Fomentar la Inversión Privada								
Objetivo Operativo Parcial 4:								
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.								
Objetivo Operativo Específico 4.01. Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.								
4.01.01. Ejecutar los Procesos de Promoción de la Inversión Privada programados para el Ejercicio 2013	Monto de inversión proyectada US\$	9,019	1,635	7,384	826	51%		
	Número de proyectos adjudicados	18	6	12	3	50%		
	Número de iniciativas privadas adjudicadas	2		2	0	----		
Objetivo Operativo Específico 4.02. Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada								
4.02.01. Realizar las acciones necesarias para crear un clima social favorable que facilite el diálogo y la concertación a fin de que los proyectos sean aprobados por consenso y con la mínima presencia de conflictos.	Nº de Proyectos Interventados	14	7	7	15	214%		
Objetivo Operativo Específico 4.03. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada								
4.03.01. Organizar y dirigir las actividades de comunicaciones y prensa								
4.03.02. Servicio de coordinación y asesoramiento a la Dirección Ejecutiva, Dirección de Proyectos, Dirección de Servicios al Inversionista, Jefatura de Oficinas Descentralizadas.								
4.03.03. Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y publicidad que contribuyan a fortalecer la imagen de PROINVERSION ante la opinión pública, así como supervisar la implementación y evaluación de mensajes emitidos por PROINVERSION.								
4.03.04. Planificar, ejecutar y supervisar la difusión de las actividades de PROINVERSION, así como asesorar a los técnicos de la institución en la publicación de avisaje, redacción de materiales de difusión, atención a los medios de comunicación y monitoreo de medios.	Informe trimestral	4	2	2	0	0%		
4.03.05. Proporcionar la información y análisis sobre las noticias y tendencias diarias de la opinión pública nacional e internacional, así como mantener contacto permanente con los medios de comunicación social.								
4.03.06. Producir contenidos para atender requerimientos de información de la prensa y de los diversos públicos relacionados con PROINVERSION.								
Objetivo Operativo Específico 4.04. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional								
4.04.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN	Número de documentos	100	50	50	54	108%		
Objetivo Operativo Específico 4.05. Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución								
4.05.01. Atender requerimientos de información	Cantidad de atenciones	17,300	8,300	9,000	8,100	98%		
4.05.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes	Cantidad de ingresos	13,000	6,000	7,000	6,096	102%		
4.05.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería	Cantidad de documentos	7,500	3,500	4,000	3,126	89%		
4.05.04. Digitalización con valor legal de documentos de PROINVERSIÓN.	Imágenes	1,500,000	500,000	1,000,000	0	0%		



Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta Anual	Meta		Ejecutado el I Sem	Ejecutado /Programado I Sem	Responsable
			Sem 1	Sem 2			
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 4:							
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.							
Objetivo Operativo Específico 4.06. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN							
4.06.01. Ejecutar acciones de control	Informe	2	-	2	----	----	Órgano de Control Institucional
4.06.02. Ejecutar actividades de control	Informe	24	11	13	12	109%	
4.06.03. Ejecutar actividades de control	Participación	1	-	1	----	----	
4.06.04. Ejecutar actividades de control	Formato N° 10	4	2	2	3	150%	
Objetivo Operativo Específico 4.07. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.							
4.07.01. Ejecutar las acciones de finanzas	Número de acciones	75	38	37	37	97%	Oficina de Administración y Finanzas
4.07.02. Ejecutar las acciones de logística	Número de procesos requeridos	100%	100%	100%	100%	100%	
	Número de contratos observados	0	0	0	0	0%	
	Número de contratos atenciones	100%	100%	100%	100%	100%	
4.07.03. Ejecutar las acciones de personal	Número de acciones	12	6	6	6	100%	
	Número de eventos de capacitación	45	20	25	21	105%	
	Número de practicantes	42	22	20	22	100%	
4.07.04. Asegurar la eficiencia del correo electrónico institucional	% de correos rechazados no deseados / total de correos recibidos	80%	75%	80%	85%	113%	
4.07.05. Asegurar la asignación de equipos informáticos a nuevos usuarios	% de asignación de equipos informáticos en menos de 24 horas	85%	80%	85%	82%	103%	
4.07.07. Asegurar la continuidad de la operativa de los equipos informáticos de los usuarios	% de incidencias de apoyo informático de primer y segundo nivel, solucionados dentro de los primeros 20 minutos	85%	80%	85%	89%	111%	
Objetivo Operativo Específico 4.08. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.							
4.08.01. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva	Número de Informes Legales para la Dirección Ejecutiva	51	25	26	9	36%	Oficina de Asesoría Jurídica
	Número de días promedio de duración de la atención	4	2	2	2	100%	
4.08.02. Asesorar en temas jurídicos a las demás áreas de la entidad	Número de Informes Legales para los demás órganos de la entidad	260	129	131	166	129%	
	Número de días promedio de duración de la atención	10	5	5	5	100%	
4.08.03. Participación como miembros de comités de selección en distintos procesos concluidos que se lleven a cabo dentro de la Entidad	Cantidad de procesos de selección concluidos en los que se participó como miembro	24	11	13	14	127%	
4.08.04. Asesorar a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad respecto a denuncias o procesos judiciales en los que se encuentran involucrados	Número de solicitudes de asistencia legal	9	4	5	0	0%	
	Número de días promedio de duración de la atención	30	15	15	0	0%	
4.08.05. Coadyuvar al procurador público de la PCM en los procesos judiciales en los que la Entidad es parte	Número de procesos judiciales en trámite	10	5	5	5	100%	
	Número de días promedio de duración de la atención	6	3	3	3	100%	
Objetivo Operativo Específico 4.09. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.							
4.09.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de gestión institucional	Número de documentos elaborados	8	6	2	4	67%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4.09.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos	Número de documentos elaborados	6	3	3	3	100%	
4.09.03. Formular y evaluar los documentos de gestión requeridos por otras entidades del sector público	Número de documentos elaborados	6	3	3	6	200%	
4.09.04. Formular el presupuesto institucional	Presupuesto elaborado	1	1		1	100%	



Anexo: Evaluación del Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Año 2013 - I Semestre

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta Anual	Meta		Ejecutado el I Sem	Ejecutado /Programado I Sem	Responsable
			Sem 1	Sem 2			
Objetivo Operativo General							
Fomentar la Inversión Privada							
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.							
Objetivo Operativo Específico 4.10. Incrementar en el año 2013 el número de proyectos ejecutados bajo la ley de obras por impuestos y APPs intensificando la promoción, difusión de los beneficios y la asistencia técnica de PROINVERSION; tanto a gobiernos regionales y locales, como a las empresas privadas.							
4.10.01. Diseño y desarrollo de Eventos de Capacitación y difusión dirigidos a GR/GL	Número de eventos de capacitación realizados en el marco de APPs	18	9	9	6	67%	Oficinas de Coordinación
	Número de eventos de capacitación realizados en el marco de la Ley 29230	18	9	9	12	133%	
4.10.02. Desayuno con empresas, estudios de abogados, consultores	Número de desayunos desarrollados	6	3	3	7	233%	
4.10.03. Elaboración y reproducción de material de difusión de Obras por Impuestos y APPs	Número de materiales elaborados en el marco de la Ley 29230	4	2	2	5	250%	
	Número de materiales elaborados en el marco de APPs	4	2	2	0	0%	
4.10.04. Reuniones individuales con empresas interesadas	Número de reuniones establecidas con empresas en el marco de la ley 29230	4	2	2	21	1050%	
	Número de reuniones establecidas con empresas en el marco de APPs	4	2	2	4	200%	
4.10.05. Ejecución de eventos que posibiliten encuentros entre los GR/GL y gremios empresariales y/o empresas en el marco de la Ley 29230	Número de encuentros desarrollados	4	2	2	7	350%	
4.10.06. Asesorar a los GR/GL en la ejecución de procesos	Número de proyectos 29230 asesorados	20	10	10	23	230%	
	Número de proyectos 29230 firmados	10	5	5	11	220%	
4.10.07. Asesorar a los GR/GL en la ejecución de procesos	Número de proyectos APP asesorados	12	6	6	8	133%	
	Número de proyectos APP firmados	8	4	4	0	0%	
4.10.08. Participación en eventos de promoción de la inversión privada regional y local	Participación en eventos de promoción regional	2	1	1	3	300%	
4.10.09. Apoyo en la consolidación de los procesos de promoción de la inversión privada regional y local	Número de proyectos APP adjudicados	2	1	1	0	0%	
	Número de proyectos 29230 adjudicados	14	7	7	11	157%	
4.10.10. Apoyo en el monitoreo de procesos.	Número de proyectos monitoreados.	2	1	1	7	700%	